

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2412** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Seccion I, Declaración concurso 0000189/2012, referente al deudor Ruvasa, S.A., CIF A50196740, al que se acumulo el concurso n.º 312/12 del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, referente al deudor Core Comercial de Redes, S.L., CIF B50716174, se ha presentado el informe de la administracion concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de dies dias, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podran presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 10 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130001827-1